



Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno

**EXPEDIENTE N°:** 7634/09

**INICIADOR:** MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN. DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA.-

**EXTRACTO:** S/ ADHESIÓN AL PROGRAMA NACIONAL DE MONITOREO Y CONTROL DE TUCURAS.-

251/09

DICTAMEN N°

**Señor Ministro de la Producción:**

Elevo a Ud. las presentes actuaciones, habiendo procedido al análisis desde el punto de vista estrictamente jurídico del proyecto de ley obrante a fs. 56, siendo dicha intervención la que le compete a este Órgano Asesor, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 507.-

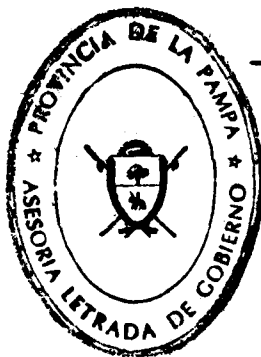
Por el mencionado proyecto de ley se propicia la aprobación del Convenio celebrado con el fin de implementar en la Provincia el "Programa Nacional de Monitoreo y Control de Tucuras".-

Al respecto esta Asesoría Letrada de Gobierno sugiere:

- 1) Sustituir la redacción dada al artículo 1° por el siguiente texto: *"Apruébase el Convenio de Cooperación N° 137/09, celebrado con fecha 26 de Agosto de 2009, entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación y el Ministerio de la Producción de la Provincia de La Pampa conforme facultades conferidas mediante Decreto N°2081/09, para la implementación del "Programa Nacional de Monitoreo y Control de Tucuras", el cual forma parte integrante de la presente ley".-*

Habiendo realizado el precedente análisis técnico jurídico y sin que ello implique opinión o dictamen sobre la materia propuesta, este Organo Asesor entiende que una vez contempladas las observaciones formuladas y efectuada la correspondiente corrección ortográfica y gramatical, el mismo estaría en condiciones de ser elevado al Sr. Gobernador de la Provincia.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 25 NOV 2009



DANIELA M. VASSIA  
ABOGADA  
ASESORA LETRADA DE GOBIERNO  
PROVINCIA DE LA PAMPA